

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO
CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2015** (Aprobada en la reunión de 18 de
noviembre de 2015)

Siendo las 10:30 horas del día 30 de junio de 2015, martes, en el Seminario de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, se reunieron los miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico que a continuación se relacionan, en Reunión Ordinaria convocada el 28 de julio. Asistieron a la reunión Rocío Sánchez Rubio, Francisco J. Labado Contador, M^a Ángeles Morcillo Astillero y Yolanda Fernández Muñoz actuando José Julio García Arranz como Coordinador y Elena de Ortueta Hilberath en calidad de Secretaria. Justificaron su inasistencia los profesores Antonio Viudas Camarasa y Teresa Terrón Reynolds por baja laboral, y las dos alumnas Marina Carrasco Trigo y Miren Gardoqui Iturriarte por encontrarse preparando sus exámenes.

La reunión se desarrolló conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las reuniones anteriores.

Se procede a la lectura de las Actas de la Reunión Ordinaria de 24 de febrero de 2015, y de la Reunión Extraordinaria de 25 de marzo de 2015, que aprueban por unanimidad.

2) Informe del Coordinador de la Comisión sobre la adaptación de la nueva normativa de TFG de la UEx de la Facultad de Filosofía y Letras, y deliberación sobre el futuro procedimiento de lectura/defensa del TFG en nuestro título.

Antes de abordar la cuestión relativa al enunciado de este punto del Orden del Día, el Coordinador comenta dos cuestiones de interés para la Comisión: la primera es informar de la reunión celebrada el 2 de junio de 2015 con el profesorado del Área de Historia del Arte con el doble propósito de proponer unas instrucciones o recomendaciones generales para la adaptación de las Guías Docentes del Grado a las modificaciones y novedades incorporadas a la nueva Memoria Verificada, y de poner en común las principales deficiencias detectadas en el Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico relativas a la coordinación horizontal y vertical del título con el fin de reflexionar sobre ello, y recoger propuestas de solución. Comenta que, a pesar de que el nivel de asistencia del profesorado a dicha reunión no fue muy amplio, las reflexiones y propuestas que se hicieron en el transcurso de la misma fueron de gran interés. El Coordinador hace algunas observaciones a partir del Acta de la reunión, que se encuentra ya colgada en la página *web* del título.

Por otra parte, el Coordinador indica que, antes de las vacaciones de verano, distribuirá entre los miembros de la Comisión distintas labores relativas a la elaboración de las tablas y plantillas con información complementaria para la elaboración del informe de autoevaluación Acredita, cuya redacción iniciaremos a

inicios del siguiente semestre, y que, según nos ha informado el Coordinador de Calidad del Centro, debemos tener finalizado a finales de mayo de 2016 para su remisión a la Universidad.

Una vez comentados los asuntos anteriores, el Coordinador informa de que se ha llevado a cabo una modificación de la *Normativa de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura* (aprobada en Junta de Facultad el 25 de junio de 2015), al adaptarse a los nuevos criterios establecidos por la nueva normativa de la Universidad de Extremadura. Ante el punto 8.6 de la mencionada normativa modificada del Centro, en el que se indica: "La defensa del trabajo podrá ser presencial y pública, a petición de la Comisión de Calidad del título correspondiente, mediante escrito razonado", el Coordinador de Calidad del Centro ha solicitado a las Comisiones de Calidad de los títulos que se manifiesten sobre si desean que la defensa y lectura del Trabajo Fin de Grado siga siendo presencial y pública, como hasta ahora, o bien optan por la posibilidad de que la evaluación de los TFG sea privada, llevada a cabo por parte de tres profesores que valoren personalmente el trabajo para una posterior puesta en común sobre la calificación final.

Después de una breve deliberación se aprueba por unanimidad que la defensa/lectura de los Trabajos Fin de Grado (TFG) que los alumnos del Título tendrán que desarrollar a partir del curso 2015/2016 será pública y presencial, ante un tribunal, tal y como se enuncia en la Memoria Verificada de dicho título. Asimismo, se considera la necesidad de nombrar un máximo de tres tribunales de carácter rotatorio, evitado así que cada trabajo tenga prácticamente un tribunal específico, con el fin de lograr una mayor objetividad y racionalidad en las calificaciones de estos trabajos, que por lo general siguen siendo excesivamente elevadas, y facilitar la labor de gestión de la Secretaría Académica del Centro en esta cuestión.

A continuación la Comisión de Calidad procede, como resulta preceptivo en la nueva *Normativa*, a la redacción de un informe razonado de esta decisión, si bien se propone que tal informe sea antes conocido y ratificado, en su caso, por el Consejo del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio antes de su remisión a la Comisión de Calidad del Centro. El texto aprobado por la Comisión es el siguiente:

Informe razonado del acuerdo de la Comisión de Calidad del grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico (reunión de 30 de junio de 2015) sobre el carácter público y presencial del acto de lectura/defensa de los Trabajos Fin de Grado dentro del título de Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico

La Comisión de Calidad del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico, reunida en sesión ordinaria que tuvo lugar el martes 30 de junio de 2015, decidió por unanimidad que la defensa/lectura de los Trabajos Fin de Grado (TFG) que los alumnos del Título tendrán que desarrollar a partir del curso 2015/2016 será pública y presencial, ante un tribunal, tal y como se enuncia en el verifica de dicho título.

Las principales razones que condujeron a los miembros de la Comisión a adoptar tal decisión se basan en la consideración del TFG como una culminación de los estudios

del correspondiente Grado, donde el alumno no sólo tiene que poner en juego todas las competencias dirigidas a la correcta elaboración de un trabajo académico escrito cuya temática se enmarca dentro de las distintas líneas de trabajo de la Historia del Arte, sino de otras que están directamente relacionadas con la elaboración y exposición pública de una presentación relacionada con dicho trabajo, y que a continuación enumeraremos. Si bien es cierto que los alumnos han tenido que exponer en público sus trabajos en numerosas asignaturas del Grado, no lo hacen, por regla general, ante un tribunal de varios profesores: esta circunstancia les sirve de experiencia muy interesante de cara al posible enfrentamiento a futuros tribunales en su futuro académico y/o profesional (resulta importante que se familiaricen lo antes posible con el protocolo de este tipo de actos), y para aprender a asumir las críticas públicas, y a reaccionar y responder ante las observaciones y preguntas que se lleven a cabo en torno al tema del trabajo, situación que no se daría si la defensa no fuera presencial. Además, a partir de las observaciones de los miembros del tribunal, el alumno conoce de primera mano cuáles son los principales valores de su trabajo, los aspectos mejorables del mismo, y las razones de la calificación que se le otorgará a continuación, sin tener que asistir al horario establecido para la revisión de las calificaciones por los tres profesores del tribunal.

Las competencias generales y transversales del título que, en nuestra opinión, contribuye a reforzar la defensa pública y presencial del Trabajo Fin de Grado son las siguientes:

Competencias generales

CG7: Adquisición de habilidades básicas para el manejo de la TICS aplicadas al estudio, difusión y, en su caso, investigación en Historia del Arte, atendiendo en especial al tratamiento digital de las imágenes, a la preparación de presentaciones, a la elaboración y manejo de Bases de Datos y a la familiaridad con los recursos de Internet.

Competencias transversales

CT4: Capacidad de aplicación de los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, y de elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro del área de estudio.

CT6: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (en especial referidos al ámbito de estudio) con el fin de emitir juicios que se relacionen con las teorías apropiadas y que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT7: Capacidad de análisis y síntesis.

CT9: Capacidad de comunicación y transmisión de conocimientos, información o los resultados de una investigación mediante los diferentes instrumentos de evaluación, de manera oral y escrita correctamente, mediante exposiciones o presentaciones públicas que utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

CT10: Capacidad para transmitir información, ideas, problemas o soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT13: Adquisición de habilidades en la búsqueda de datos en relación con fuentes de información primarias y secundarias y de carácter diverso (histórico, artístico, patrimonial, geográfico...), incluyendo el uso de ordenadores para búsquedas en línea.
 CT214: Adquisición y dominio de habilidades relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS).

Además, nuestra Comisión entiende que son los siguientes los principales criterios de evaluación que han de tenerse en cuenta a la hora de la exposición pública y presencial del TFG, y que son los siguientes, con la propuesta de su valoración máxima:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

I. ASPECTOS FORMALES (Calidad general de la presentación escrita)	
Adecuación a los criterios generales de presentación, edición y cita establecidos en la Normativa	
Estructuración y coherencia de los contenidos	
Aspectos ortográficos, gramáticos y léxicos	
Claridad en la redacción del contenido científico-técnico (empleo correcto del idioma empleado en la redacción)	
Cuidado en el apartado gráfico (fotos, ilustraciones, gráficos, tablas...)	
Puntuación total del bloque	2 puntos

II. ASPECTOS CONCEPTUALES	
Densidad temática	
Coherencia argumentativa y carácter reflexivo del trabajo	
Apoyatura bibliográfica y documental	
Puntuación total del bloque	6 puntos

III. CALIDAD EN LA PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN PÚBLICA	
Claridad en la exposición de contenido (pronunciación, vocalización, entonación...) y dominio de los gestos no verbales (mirada, postura, tono, volumen...)	
Capacidad de respuesta a las preguntas del tribunal	
Adecuación al tiempo disponible	
Calidad en la elaboración de la presentación, así como en los materiales y recursos utilizados	
Puntuación total del bloque	2 puntos

3) Revisión de las fichas docentes del Título correspondientes al curso del 2015-16.

El Coordinador de la Comisión comunica que este año tenemos que hacer desde la Comisión un esfuerzo adicional de actualizar y adaptar los contenidos de las guías docentes del Grado a las modificaciones y novedades incorporadas a la nueva Memoria Verificada (surgida de la actualización y modificación del VERIFICA del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico con el fin de cumplimentar los datos en la Aplicación de Oficialización de Títulos Universitarios de la ANECA, que culminó a finales de septiembre de 2013), aplicándose ya los cambios a todas las asignaturas de los cuatro cursos del Grado (actuaciones que se iniciaron a finales del curso anterior 2013/14 para las asignaturas del primer curso del Grado). Para facilitar este proceso, se convocó, como ya se ha indicado, una reunión informativa para todos los profesores del título el pasado 2 de junio de 2015 con el fin de familiarizarlos con las características y modificaciones de las nuevas fichas docentes. En consecuencia, siguiendo una práctica propia de nuestra Comisión, ésta debe ocuparse de cumplimentar en todas las guías docentes los apartados generales que deben adaptarse a la nueva memoria verificada aprobada el 23/09/2013 (como ya hicimos el pasado curso con las asignaturas de primer curso) con el fin de unificar los criterios, y evitar así posibles confusiones que tuvieran que revisarse y corregirse con posterioridad a la elaboración de estas guías. De este modo, además de cumplimentar los datos de "Identificación y características de la asignatura", debemos reelaborar los apartados de "Competencias" (con la nueva distribución de las mismas), la "Breve descripción del contenido", cifras generales de la tabla de "Actividades formativas", las "Metodologías docentes" generales, los "Resultados de aprendizaje", y los aspectos genéricos de los "Sistemas de evaluación". Debe también tenerse en cuenta en la revisión de las fichas, como ya se indicó al profesorado en la mencionada reunión, que en la bibliografía se deslinda claramente entre bibliografía básica complementaria, y que se incida en la incorporación de "Otros recursos y materiales docentes complementarios", tal y como se nos había insistido en el segundo informe de seguimiento MONITOR.

A continuación el Coordinador distribuye las fichas docentes entre los miembros de la Comisión para su revisión, estableciendo un primer calendario de plazos, e indicando que la aprobación de las guías debe hacerse antes de mediados del mes de julio.

4) Asuntos de trámite

Se somete a la aprobación de la Comisión una modificación en la bolsa de Trabajos Fin de Grado ofertadas por el Departamento de Arte y Ciencias del Territorio para el Curso 2014-2015. Una vez leído el informe razonado del alumno, de fecha 15 de junio de 2015, con el correspondiente visto bueno del tutor del trabajo, el Dr. Moisés Bazán de Huerta, se acordó aprobar la modificación del título del Trabajo Fin de Grado propuesto por el graduando D. David Sardiña Balado, antes titulado "Referencias al arte en la escultura efímera valenciana y alicantina", y que ahora, tras la modificación, queda con el título siguiente: "Referencias al arte en las Fallas valencianas del siglo XXI". Se comunicará a continuación dicho cambio al Secretario Académico del Centro para su posterior tramitación.

5) Ruegos y preguntas

Se solicita la posibilidad de la adquisición por parte del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio de un *software* "antiplagio" para evitar la copia indiscriminada de contenidos en los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster, así como el resto de ejercicios académicos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:10 horas, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Comisión:

La Secretaria:

Elena de Ortueta Hilberath

Vº Bº

El Coordinador de la Comisión

Fdo. José Julio García Arranz